



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Rentas

DECRETO A. EXENTO Nº 000317

REF.: Caduca Patente Municipal.-

COLBUN, 12 FEB 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Contribuyente sin actividad comercial, según datos del Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

Artículo 1.- CADUCASE Patente Municipal, giro "ALMACEN POR MENOR, BAZAR Y ART. DE LIBRERIA", de propiedad de: **JUANA DE LAS MERCEDES OSORIO GONZALEZ, RUN Nº 7.995.710-0, Patente ROL 2-03307, domicilio comercial LOS AROMOS 631, COLBUN**, Descárguese del sistema de Patentes los giros que se indica:-

Giro Nº	Valor \$
162854 (segundo semestre del año 2020) ✓	25.186
173401 (primer semestre del año 2021) ✓	25.527

Artículo 2.- Carabineros e Inspectores Municipales velaran para el cumplimiento de lo señalado en el Artículo Nº1, de éste Decreto.

TRANSCRÍBASE, COMUNIQUE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACHY/fach.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado(a).
- 2.- Archivo Of. de Partes.
- 3.- Of. De Contabilidad.